

NORMAS OPERATIVAS



DxMedical
SALUD



Estimado Prestador:

Con el fin de mejorar la atención y afianzar nuestra relación con usted, le hacemos entrega de la presente documentación denominada:

NORMAS DE ATENCIÓN, AUTORIZACIONES, FACTURACIÓN.

En la misma detallaremos los pasos a seguir para la correcta atención de nuestros asociados y liquidación de las facturas por sus servicios prestados. Recomendamos la lectura y ante cualquier duda o consulta, recuerde que siempre puede comunicarse con nosotros a través de los siguientes canales de comunicación:



ATENCIÓN TELEFONICA

116588-9797

OPCIÓN PRESTADORES



CORREO ELECTRÓNICO

DXMEDICALSALUD@GMAIL.COM

PLANES

•PMO

NORMAS DE ATENCIÓN AL AFILIADO/A

1. El Afiliado deberá presentar al momento de su atención una credencial identificatoria virtual.
2. El Afiliado deberá presentar un documento que acredite su identidad, como por ejemplo el DNI, Cedula de Identidad, Libreta de enrolamiento, Pasaporte, etc.
3. Se procederá a revisar los siguientes puntos:
 - a. **Coincidencia de Datos:** Se deberá verificar que los datos de documento coincidan con los de la credencial presentada.
 - b. **Vigencia:** La Credencial virtual deberá encontrarse vigente.
4. Si alguna de las condiciones no se cumple, se deberá negar la prestación del servicio, informando al beneficiario que debe comunicarse con el centro de atención de Dx Medical: 1165889797 ACCESO AL SERVICIO.
5. Le recordamos que, en caso de alguna omisión o error en esta verificación, se ocasionaran débitos al momento de la liquidación de sus servicios. Para poder brindar el servicio a nuestros afiliados, deberán cumplirse las siguientes normas:

CREDENCIALES

EL AFILIADO DEBERA PRESENTAR UNA CREDENCIAL DIGITAL CON SUS DATOS:



The image shows a digital credential interface for DxMedical SALUD. At the top is the logo. Below it, the name **LAUTARO FERNANDEZ** is displayed. Under the name are three fields: **N° AFILIADO** with the value **CUIL**, **DNI** with the value **DNI**, and **VIGENCIA** with the value **25/02/2027**. A downward arrow points from the expiration date to a button labeled **CREDENCIAL ONLINE**. At the bottom, there is a small icon of a telephone and the text **Para emergencias las 24 horas, comunicarse al 5218-5008.**

AUTORIZACIONES

SIN AUTORIZACIÓN: Guardia

- Consultas por guardia
- Emergencias

CON AUTORIZACIÓN PREVIA

Consultas-Practicas-Estudios de media y alta complejidad.

Las autorizaciones NO incluyen copago, excepto que la misma lo indique. Se autorizan consultas con profesional clínico, consultas especialistas, estudios-prácticas de media y alta complejidad. El afiliado debe gestionar ante DX MEDICAL SALUD-OSPETAX en forma previa a la asignación de turnos, la autorización de Estudios Complementarios dentro de PMO de baja, media y alta complejidad.

Para gestionar la autorización debe remitir la prescripción desde GESTIONES PRESENCIALES debera acercarse a la oficina de OSPETAX.

Practicas por guardia de alta complejidad dentro de PMO realizados por guardia, deben remitirse a dxmedicalshealth@gmail.com. No se denunciarán las de baja o mediana complejidad.

FECHA DE EMISIÓN: 11/12/2025

FECHA DE VENCIMIENTO: 11/01/2026

AUTORIZACIÓN MÉDICA

DATOS DEL AFILIADO	Turno	CENTRO MEDICO	PRACTICA O TURNO

AUTORIZACIÓN MÉDICA

LLEVAR AUTORIZACION IMPRESA

OBSERVACIONES	PRESTACION // SE AUTORIZA	COSEGURO
LLEVAR AUTORIZACION IMPRESAS /ORDENES Y DNI		

Autoriza prestacion:
DX MEDICAL SALUD

INTERNACIONES

Internación de urgencia:

debe ser denunciada dentro de las 24 hs hábiles posteriores para su autorización.

Internación programada clínica o quirúrgica: en caso de requerirse consultas para cirugías programadas de baja, media o alta complejidad, deberá adjuntarse el resumen de H.C. correspondiente, para la evaluación de la auditoría médica previa a la cirugía del paciente. Los resúmenes e informes referidos a la H.C. del paciente serán suministrados en recetario propio del centro médico, con el membrete correspondiente, debiendo contener: Fecha de Emisión, Datos del Paciente y Firma del Profesional Responsable que emite el informe.

Las internaciones programadas deben solicitarse con al menos 15 días hábiles de anticipación. Los materiales necesarios para resolución quirúrgica, según PMO, deben solicitarse sin marca, ni proveedores. La cobertura es de origen nacional, salvo en los casos que no hubiera otras alternativas, sujeto a auditoría médica de LA RED.

Asimismo, se debe gestionar la autorización de: Prórrogas cada 72hs.

PARTE DIARIO

Para mantener la información de los pacientes internados, deben enviar diariamente el censo por email a dxmedicalsaud@gmail.com

con la siguiente información:

Fecha de ingreso/alta

Obra social - Plan

Apellido y nombre del paciente

Numero de afiliado

Diagnostico

Ubicación (sector-cama)

VIGENCIA

Las ordenes emitidas por los profesionales para la realización de prácticas, estudios complementarios, cirugías programadas, etc. tienen una validez de 30 días corridos desde su fecha de emisión. Asimismo, aquellas ordenes médicas que requieren de autorización, una vez autorizadas las mismas podrán ser utilizadas, sin necesidad de revalidación alguna, hasta los 30 días corridos desde la fecha de la autorización.

NORMAS DE FACTURACIÓN

Usted deberá presentar del 1 al 10 de cada mes la facturación correspondiente a

prestaciones realizadas a dxmedicalsald@gmail.com **La misma debe contener:** 1.

Factura fiscal 2. Detalle de prestaciones. 3. Documentación respaldatoria El detalle de prestaciones debe ser remitido en formato Excel con la información **organizada en las siguientes columnas:**

Obra Social

Plan

Nro. de Afiliado

DNI

Apellido y nombre

Fecha de prestación

Código de prestación

Descripción de la prestación

Cantidad Importe unitario Total

Aclaración: Deberán realizar 1 factura por OS gerenciada. La factura de afiliados de OSPETAX no puede incluir atenciones ajenas a la misma.

DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA

Según corresponda deberá adjuntarse la siguiente documentación:

Planilla/bono de consulta

Orden de prestación

Autorización (en caso que la práctica lo requiera)

Informe de prestaciones de alta complejidad e intervencionismo

Historia Clínica hasta el alta del paciente (en caso de internación)

En caso de corresponder la orden de consulta y la orden de práctica o prescripción autorizada deberán cumplimentar lo siguiente:

Fecha de prestación (día/mes/año)

Nombre y Apellido completos

Número de Asociado: Completar correctamente los números de la credencial/DNI

Obra Social y plan: Plan al cual pertenece el asociado.

Se obtiene de la credencial.

Tipo de consulta (telemedicina/consultorio) Urgencia (día y horario de prestación)

Prácticas: Diagnóstico que justifique la práctica.

Autorización: Autorizaciones previas de Ospetax/Dx Medical Salud.

Sello aclaración del profesional interviniente

Firma del asociado: Conforme del asociado.